POSESIONES EFECTIVAS

Posesión Efectiva de Herencia Testada de la señora María Lucila Díaz Zalazar.

Publicado el 06/05/2025

29° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol V-302-2023, caratulada DÍAZ/DÍAZ, por resolución dictada el 26 de enero de 2024, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada, con beneficio de inventario, quedada al fallecimiento de la señora María Lucila Díaz Zalazar, hecho ocurrido en la comuna de Providencia, Santiago, el día 23 de mayo de 2023, en favor de i) María Alejandra Díaz Brain, Cédula de Identidad N° 9.880.677-6, ii) María Ignacia Díaz Brain, Cédula de Identidad N° 12.854.329-5, iii) Carolina Díaz Brain, Cédula de Identidad N° 13.232.691-6, iv) Loreto del Rosario Díaz Mery, Cédula de Identidad N° 15.341.823-3, v) Francisco Javier Díaz Villanueva, Cédula de Identidad N° 13.830.246-6, vi) Pablo Andrés Díaz Mery, Cédula de Identidad N° 14.147.596-7, vii) Rodrigo Fernando Moral Carbonell, Cédula de Identidad N° 6.379.752-9, viii) José Pedro de la Fuente Díaz, Cédula de Identidad N° 8.556.044-1, ix) Cristián Andrés de la Fuente Díaz, Cédula de Identidad N° 8.556.093-K, y x) María Soledad Villanueva Ibáñez, Cédula de Identidad N° 6.065.650-9; conforme a las designaciones del testamento solemne abierto, otorgado por la causante con fecha 19 de noviembre de 2021 ante la señora Notario Público Linda S. Bosch Jiménez, de la comuna de Las Condes, bajo el repertorio N° 6038/2021. Secretario.

Vea pdf

